

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2018, por la que se nombra la Comisión de valoración de la convocatoria de concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la LOE para el curso 2018/2019, realizada por Resolución de 16 de abril de 2018 (BOPA del 19 de abril).

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N° 3114  
26/04/2018

Por Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobó el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, para el curso escolar 2018/2019, siendo publicada en el BOPA del 19 de abril.

La base sexta establece que la Comisión de valoración estará compuesta por una serie de miembros con carácter nominativo y por otros propuestos por los órganos competentes afectados.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente,

#### RESUELVO

*Primero.-* Nombrar a los siguientes componentes de la Comisión de valoración:

Presidente: D. Manuel Villar Cordero, Director General de Personal Docente, o persona en quien delegue.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales.
- D<sup>a</sup>. María Alba García-Bernardo Junquera, Jefa del Servicio de Plantillas y Costes de Personal.
- D<sup>a</sup>. Susana Fonseca Asprón, Especialista de Administración Educativa con destino en el Área de Relaciones Laborales.

- D<sup>a</sup>. María Dolores Guerra Suárez, Jefa del Servicio de Inspección Educativa, o persona en quien delegue.
- D<sup>a</sup>. Esperanza Bobes del Rosal, Coordinadora de la Inspección Médica.
- D<sup>a</sup>. Cristina del Busto Díaz, Jefa del Negociado de Personal.

Secretario: D. Aurelio Menéndez Alonso, Coordinador de Gestión de Personal Docente.

*Segundo.-* Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Genaro Alonso Megido